



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1120 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 074-2018-UNHEVAL-FE-D, del 16.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 009-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 14.MAR.2018, que resolvió APROBAR la nómina de 7 estudiantes de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, para integrar el Círculo de Mercado de Capitales de la Universidad de Lima, a propuesta del docente Dr. LIZARDO CAICEDO DÁVILA, de la asignatura *Mercado e Instituciones Financieras*, que a continuación y se señalan:

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| > AQUINO SERNA Pedro | > GÉNEBROZO CLARO Norma |
| > ARCE PEÑA Jason | > HUERTO MEDINA Charles |
| > AQUINO LEANDRO Ayda | > LUNA RIVADENEIRA Esteysy Marylyn |
| > LAURENCIO RIVERA Karen | |

Que el Vicerrector Académico mediante Elevación N° 154-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en sesión de Consejo Univeritario;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 009-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0298-2018-UNHEVAL- CU/R, del 02.ABR.2018, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 451-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, el 09 y 10.MAR.2018;

SE RESUELVE

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 009-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió APROBAR la nómina de 7 estudiantes de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para integrar el Círculo de Mercado de Capitales de la Universidad de Lima, a propuesta del docente Dr. LIZARDO CAICEDO DÁVILA, de la asignatura *Mercado e Instituciones Financieras*, que a continuación se señalan, por lo expuesto en los considerandos precedentes.:

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| > AQUINO SERNA Pedro | > HUERTO MEDINA Charles |
| > ARCE PEÑA Jason | > LUNA RIVADENEIRA Esteysy Marylyn |
| > AQUINO LEANDRO Ayda | |
| > LAURENCIO RIVERA Karen | |
| > GENEBOZO CLARO Norma | |

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

- Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
FE-DAYSA
JPACAD
Archivo